



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.

Asunto: Resolución sobre aceptación de renunciaciones presentadas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo especial "5 lotes de hamacas y sombrillas en playa de los Lances (frente a chiringuitos 5, 4, 2, 1 y 3)".

CONTRATO ADM. ESP. 05/2018.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO: Por el Área de Contratación se ha tramitado expediente CAE-5/2018 para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato administrativo especial "5 lotes de hamacas y sombrillas en la Playa de Los Lances de Tarifa (frente a chiringuitos 5, 4, 2, 1 y 3).

SEGUNDO: El 22 de mayo se celebra Mesa de Contratación para la apertura de ofertas y se acuerda clasificar las ofertas presentadas y que por el órgano de contratación se requiera a los proponentes cuyas ofertas se han identificado como las económicamente más ventajosas para que presenten la documentación que se indica en la cláusula novena del pliego de condiciones. En el caso de que por parte de la primera clasificada no se presente la documentación requerida, se considerará que el licitador ha retirado su oferta y se practicará el requerimiento a la segunda clasificada.

TERCERO: El 26 de junio se presenta en el Registro General del Ayuntamiento renuncia de Heriberto León Márquez respecto al lote de hamacas y sombrillas número 1 frente al chiringuito Le Club 7.

A la vista de lo anterior, en aplicación de la competencia que me confiere la Disposición Adicional segunda, de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo este Alcalde el órgano de contratación, leído el informe del área de Contratación y siendo este el momento procesal oportuno para efectuar el desistimiento antes de la adjudicación del contrato que no ha llegado a producirse,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aceptar las renunciaciones presentadas por:

- HERIBERTO LEON MARQUEZ (LOTE 1).

SEGUNDO: Que por el órgano de contratación se requiera al siguiente clasificado de cada lote para que presenten la documentación que se indica en la cláusula novena del pliego antes de dictar la resolución de adjudicación. En el caso de que no se presente la documentación requerida en el plazo de 7 días se considerará que el licitador ha retirado su oferta y se practicará requerimiento a la siguiente clasificada.

Firma 2 de 2	29/06/2018	Secretario Acctal. Resolución de la Dirección General de Adm. Local de 25/06/2018
José María Barea Bernal		
Firma 1 de 2	28/06/2018	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	499866db0d704f04bd4445992c02fd62001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/2185 - Fecha Resolución: 28/06/2018




SEGUNDO: Esta Resolución se notificará a todos los licitadores y se publicará para general conocimiento en el perfil de contratante.

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE,
El Alcalde

Doy fe,
El Secretario General

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Francisco Ruiz Giráldez	28/06/2018	Alcalde	José María Barea Bernal
		29/06/2018	
		Secretario Acctal. Resolución de la Dirección General de Adm. Local de 25/06/2018	

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	499866db0d704f04bd4445992c02fd62001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/2185 - Fecha Resolución: 28/06/2018

